Barranquilla, 08 de junio de 2023

Doctora:
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General del D.E.I.P de Barranquilla
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga del contrato No. CD-48-2023-0242

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202302110 de 07 de junio de 2023 que demuestra la existencia de recursos para adicionar y prorrogar el contrato de la referencia suscrito con el contratista **EDUARDO JARAMILLO ZUÑIGA** identificado con C.C. No 8.747.317 y cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

Teniendo en cuenta que la Oficina de logística de la Secretaría General Del Distrito por su operación mantiene un flujo alto requerimientos que deben ser no solo atendidos sino registrados, en el desarrollo de las funciones establecidas en el Decreto acorde al 0801 de 2020 y el decreto 0238 de 2020, entre las cuales se citan las siguientes:

- Apoyar las actividades logísticas de la Secretaría asignada de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter operativo que busquen fortalecer la institución y hacerlas más eficaz y eficiente.
- Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente
- Brindar apoyo operativo a la Oficina de Servicios administrativos y Logísticos en las diligencias de recuperación de predios del Distrito
- Apoyar las actividades administrativas y/o logísticas que se requieran en la Oficina de Servicios administrativos y Logísticos de la secretaria general del Distrito
- Brindar apoyo operativo a la Oficina de Servicios administrativos y Logísticos en las visitas técnicas de los diferentes inmuebles de propiedad del Distrito de Barranquilla.

En atención a lo anterior se requiere la continuidad en el desarrollo de las actividades asignadas al contratista, y considerando la insuficiencia de personal de planta para realizar las actividades señaladas en el contrato No. CD-CD-48-2023-0242, solicitamos realizar los trámites administrativos requeridos para adicionar la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) y prorrogar la duración de este hasta el veintidós (22) de agosto de 2023, suscrito con el contratista EDUARDO JARAMILLO ZUÑIGA.

Conforme a lo anterior, se establece una forma de pago de la adición de la siguiente manera:

"FORMA DE PAGO ADICIÓN: a) Un primer pago al veintidós (22) de julio de 2023 por valor TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). b) Un segundo pago al veintidós (22) de agosto de 2023 por valor TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). Los pagos deben estar precedidos por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC".

Agradeciendo su gestión y seguros en la celeridad del proceso.

Cordialmente,

Karen Moreno E

KAREN MORENO ECHEVERRI
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos

Anexo: CDP 202302110
Proyectó: Maria Camila Vieda – Secretaría General del Distrito.